

Documentos oficiales - Inspección Escolar -

1.

Colegio Antonio Paéz = de Villavieja.
El M. R. P. Inspector Escolar escribía, el 1º de Agosto, al S.º Ministro de I. P.: "Ahora me cabe el honor de comunicar al S.º M., el que el S.º Dr. Julio E. Castro, de acuerdo con la autoridad Eclesiástico-Escolar abrió en esta, el Colegio "Antonio Paéz", cuyos profesores son además del mismo Director, mi Secretario (para las clases de Religión y Francés) y varios caballeros para las asignaturas en las cuales son más versados. Como quiera que el tal S.º Castro me haya solicitado, le ayude con algunos de los útiles que existen en el depósito de la Inspección a mi cargo, me permito a mi vez solicitar del S.º Ministro del Ramo, me autorice, si en ello no hubiere inconveniente, y en tal caso por telégrafo, por ser el asunto de urgencia, a coadyuvar la obra progresista, y en la forma indicada."

= El 10 de Agosto, el M. R. P. Imp. Nal. de I. P. recibió el siguiente telegrama: "Felicitóles instalación colegio. Puede suministrarle algunos útiles, después de surtir escuelas oficiales."
Sfor: Emilio Ferrero.

El 17 de Agosto la Inspección dictó el decreto n.º 15 de 1915, por el cual

se declaró insubsistente el nombramiento hecho en Abraham Prieto para Director de la Escuela Urb. de varones de Medina, y se nombra para reemplazarlo, a Arturo Linarés =

Del importante Decreto n.º 1813 de 1915 (Julio 3º),

por el cual se determina el modo de hacer el cobro de los servicios de personal de Int. Pub. en los Territorios Escolares,

copiamos el siguiente:

Art 2º Para el cobro de las nominas generales de que trata la Resolución n.º 14 de 1914 y las de los sueldos de los Inspectores de Instrucción Pública de los Territorios Escolares, bastan las firmas de los expresados Inspectores, que son los Agentes directores del Ministerio de Instrucción Pública. =

Comuníquese y Publíquese

Dado en Bogotá a 31 de Julio de 1915 = José Vicente Concha

el Ministro de I. P. Emilio Ferrero.

Es copia auténtica
el jefe de la Sección

(Sello) Rafael Mesa Ortiz.

Deposito de útiles de la Inspección Escolar del Territorio de San Martín.

Los textos y útiles para las Escuelas del Municipio de Villavicencio, se despacharán en adelante el 2º lunes de cada mes y de acuerdo con la